Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Pesca y Acuicultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 95631- E - 2023- 1950 - 0/ **Fecha: 05/01/24**
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Apertura: 8/1/2024 10:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015 - art 18 inc k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/560 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS. PESOS**			
>>	Renovación de la contratación del idóneo Sr. Gabriel Fernando COSTILLA, DNI N° 39.391.338, bajo los términos establecidos en Convenio Registrado N° 24253; para prestar servicios en el Centro de Expedición Móvil (C.E.M.). Ubicado en la localidad de Puerto Almanza y en la Dirección General de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Pesquero, sito en la calle Fitz Roy N° 164, de la Ciudad de Ushuaia. Plazo de la Contratación DOCE (12) Meses. Carga Horaria de CUARENTA (40) Horas Semanales. Las Tareas a Desempeñar se Detallan a Continuación: * Elaboración del CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN de PRODUCTOS de MAR * Verificación y control de la DECLARACIÓN JURADA de EXTRACCIÓN del PRODUCTO ingresado a planta * Elaboración del ACTA DE TOMA de MUESTRA y verificación de trazabilidad para el MONITOREO DE MOLUSCOS BIVALVOS ARTF 001 PUNTA PARANÁ y ARTF002 BAHÍA BROWN. * Aplicación de los PROTOCOLOS OPERATIVO y de MANTENIMIENTO DE PLANTA * Intervención primaria en la BUENAS PRÁCTICAS de los procedimientos. **SE APLICARA CLÁUSULA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LEY 1015 - ART. 36 - RESOLUCIÓN OPC N° 202/2020 - ANEXO I - CIRCULAR OPC - M.E. N° 009/2023 y N° 20/2023 O TODA NORMA QUE EN SU FUTURO LA REEMPLACE**.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Pesca y Acuicultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 95631- E - 2023- 1950 - 0/ **Fecha: 05/01/24**
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Apertura: 8/1/2024 10:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015 - art 18 inc k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/560 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	Según Contrato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	Centro de Expedición Móvil (CEM) - Puerto Almanza y Dirección Gral. de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Pesquero, sito en la calle Fitz Roy N° 164, de la Ciudad de Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	--
Domicilio de presentación de ofertas:	Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164 - Planta Baja o a los correos vmunoz@tierradelfuego.gob.ar - compras.mpya@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) meses
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	--

CP ROMANO LUCIANA
Subsecretaria de Coordinación Administrativa
Secretaría de Administración Financiera - MPA

Firmado digitalmente por Luciana Romano
Fecha: 2024.01.05 13:53:53 -03'00'